# DONA ISABEL II (Q. D. G.)

Y EN SUREAL NOMBRE

### La Reina Gobernadora

SE HA DIGNADO SEÑALAR
LA TARDE DEL LUNES 22 DE MAYO DE 1837 (SI EL TIEMPO LO PERMITE)
PARA LA QUINTA

## MEDIA CORRIDA DE TOROS,

DE LAS CONCEDIDAS POR S. M. Á BENEFICIO DE LOS HOSPITALES GENERALES NACIONALES DE ESTA CORTE.

PRESIDIRA LA PLAZA EL EXCELENTISINO SEÑOR CEFE POLITICO SUPERIOR DE ESTA PROVINCIA DE MADRID.

### SE LIDIARAN SEIS TOROS DE LAS GANADERIAS Y CON LAS DIVISAS SIGUIENTES:

Toros. Ganaderias. Vecindad del Canadero. Divisas.

Tres. de D. Juan José de Fuentes. Moral-Zarzal Morada: Tres. Colmenar Viejo Dorada.

### LIDIADORES,

Picadores. . . . . . FRANCISCO SEVILLA, Y JOSE TRIGO, natural de Sevilla, nuevo en esta plaza.

Espadas. . . . . . . . JUAN LEON, MANUEL LUCAS BLANCO, Y PEDRO SANCHEZ á cuyo cargo estarán las correspondientes cuadrillas de banderilleros

a entrada para todos los asientos de Palcos, Gradas cubiertas y Tendidos de sombra que existen libres de abono, se verificará por medio de billetes que se venderán al público por mañana y tarde dos dias antes de la funcion, en el despacho de costumbre, calle de Carretas: la tarde de la corrida en los de la Plaza de toros.

Se previene al público que habrá dispuestas banderillas de fuego y algunos perros de presa á disposicion del Magistrado para los toros que no entren á varas. Se prohibe arrojar á la Plaza cáscaras de narranja, piedras, palos ni otras cosas que puedan perjudicar á los lidiadores: que nadie pueda estar entre barreras sino los precisos operarios, ni bajar de los tendidos hasta que esté enganchado el último toro; observándose ademas los bandos y prevenciones que han sido de costumbre para el mejor órden de la Plaza.

La víspera por la tarde estará el ganado en el arroyo acostumbrado y abiertas las puertas de la Plaza y el dia de la funcion hasta que se haga el despejo.

### LA CORRIDA EMPEZARA A LAS CINCO.

libres de abono, se despacharán al público la vispera por la tarde y el dia de la corrida en la Administracion sita en la misma plaza á las horas acostumbradas.

Espuetas se hace saber al público que los villetes tomados no podrán devolverse á los despachos pasada la una de la tarde del dia de la funcion en que se cerrará el dela calle de Carretas.